

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.344

Viernes 9 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2752712

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 4990, Las Condes, CERTIFICA: Que, por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2025, otorgada ante mí, Repertorio N° 7018/2025, don PRAVIN NARESH BASSARMAL KHEMLANI y doña SANGITA VASHI KHEMLANI; ambos con domicilio calle Los Militares N° 5777 depto. N° 203, comuna de Las Condes; concurrieron a constituir sociedad por acciones en conformidad a los artículos 424 a 446 del Código de Comercio. Estatutos: Razón Social: "SVK SpA". Objeto: El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, al por mayor y al detalle, en particular cualquier tipo de joyas, sean de oro, plata, piedras preciosas o semi preciosas, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales o extranjeras. La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporables, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar, y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas todo lo relacionado con inversiones y negocios inmobiliarios. La construcción, instalación, explotación, tomar y dar en arrendamiento establecimientos de cafetería, restaurante, bar y centros de eventos, o cualquier clase de establecimiento público donde se sirvan alimentos preparados, café, bebidas, alcohólicas o analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar. La organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos. Formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de éstas; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acuerden los accionistas, conducentes al mejor cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá operar en cualquiera de las Zonas Francas del país, tanto primarias como de extensión. Capital: \$10.000.000 que se divide en 100 (cien) acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas por los constituyentes, según se indica en artículo primero transitorio de la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de diciembre de 2025.



CVE 2752712

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl